























































## **VII.- DERECHO SUPLETORIO.-**

**Artículo 12.-** Para lo no regulado en esta Ordenanza, así como para lo no previsto en la misma, será de aplicación lo establecido por la Ley General Tributaria, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones de carácter general.

## **DISPOSICION FINAL.-**

La presente Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local, que consta de 12 artículos, aprobada definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, comenzará a aplicarse a partir de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Escuchadas las alegaciones y aclaraciones efectuadas al respecto, se pasa a la votación de la aprobación inicial, registrando cinco votos a favor de la misma, Grupo Socialista e Izquierda Unida, y dos abstenciones, Grupo Mixto.

## **7º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL INFORME DE SUGERENCIAS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL CAMPILLO.**

La Sra. Palazuelo Cobos explica que como podrán comprobar por la documentación que ostentan los presentes, se realizaron tres alegaciones al Avance del P.G.O.U. tras el plazo de exposición al público, y que de ellas sólo ha sido estimada una por el grupo redactor, la correspondiente al vecino Claudio Guerrero Delgado que trataba sobre la ampliación de la calle Huelva.

El portavoz del Grupo Mixto dice que lamenta que no se hayan tenido en cuenta ninguna de sus ocho alegaciones presentadas y que no están de acuerdo con la resolución tomada por entender que el proceso de participación ciudadana no es suficiente, debido en parte a la falta de comunicación del equipo redactor.

La Sra. Alcaldesa Presidenta aclara que el presente documento tan sólo se trata de un Avance y no del Plan General de Ordenación Urbanística.

**“DOÑA ENCARNACIÓN PALAZUELO COBOS,** Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Campillo (Huelva)

### **EXPONE**

VISTO que una vez concluido el plazo de exposición pública del documento de “AVANCE” del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE EL CAMPILLO, redactado por los técnicos contratados al efecto, se han presentado tres alegaciones o sugerencias al mismo que tienen entrada en el Registro General de éste Ayuntamiento con fechas 31 de Julio, núm. 1157, por el Partido Andalucista, 3 de Agosto, núm. 1163, por Don Claudio Guerrero Delgado, y 3 de Agosto, núm. 1165, por Don Manuel González Arias, las cuales se han enviado al equipo redactor para su informe.



CONSIDERANDO el informe recibido por el Equipo Redactor del Planeamiento en tramitación por el cual recomienda que se acepte la alegación realizada por Claudio Guerrero y se desestimen las otras dos sugerencias o alegaciones por los motivos expresados en el citado informe.

**SE PROPONE AL PLENO**

PRIMERO.- Aprobar la alegación presentado por Claudio Guerrero en cuanto a la ampliación de la calle Huelva.

SEGUNDO.- Desestimar las otras dos alegaciones o sugerencias presentadas por los motivos expresados en el Informe del Equipo Redactor del Planeamiento en tramitación.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a los interesados así como al Equipo Redactor del Planeamiento.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo.”

Llegando el momento de la votación se registran un total de cinco votos favorables a la aprobación, los pertenecientes a los Grupos Socialista e Izquierda Unidad, y dos en contra, los del Grupo Mixto.

**8º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE EL CAMPILLO.**

De acuerdo con lo expuesto y debatido en el séptimo punto de este Pleno Ordinario, la Sra. Alcaldesa Presidenta pide el voto de los presentes para la presente propuesta, quedando registrado el resultado de cinco votos a favor de la aprobación, los pertenecientes a los Grupos Socialista e Izquierda Unidad, y dos en contra, los del Grupo Mixto.

“ENCARNACIÓN PALAZUELO COBOS, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de El Campillo (Huelva)

**EXPONE**

VISTO el nivel de tramitación en que se encuentra el expediente de PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA de este Municipio,

**CONSIDERANDO** el acuerdo de Pleno de aceptación y desestimación de sugerencias recibidas durante el período de información pública del documento de AVANCE del Planeamiento en trámite,

**SE PROPONE AL PLENO:**

PRIMERO.- Aprobar el documento de AVANCE del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE EL CAMPILLO (Huelva), incorporando a la documentación redactada por el Equipo Redactor y que fue expuesto al público, la alegación aceptada por este Pleno.



SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los Redactores del citado Planeamiento e instar a los mismos a que se procedan a redactar el Documento de APROBACIÓN INICIAL del Plan General de Ordenación Urbanística de este Municipio.

TERCERO.- Que se exponga al público el presente acuerdo mediante anuncio en el BOP, en un periódico de tirada provincial y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo.”

## **9º. ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

La Sra. Alcaldesa Presidenta recuerda a los presentes la votación llevada a cabo a este efecto al comienzo del Pleno, así que por lo recogido este punto queda zanjado de acuerdo con la votación inicial efectuada.

## **10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa Presidenta demanda a los presentes sobre la existencia de algún ruego o pregunta que realizar, contestando el Portavoz del Grupo Mixto que tienen tres ruegos que a continuación van a detallar y que no obstante serán entregados por escrito para su constancia.

La Sra. Alcaldesa Presidenta hacer llegar al Grupo Mixto, antes de comenzar a dar a conocer sus ruegos, que para poder agilizar las respuestas y contestaciones a sus demandas le rogaría que en vez de presentar Ruegos hagan Preguntas que se verán respondidas en el mismo momento y así beneficien en lo posible a los vecinos de esta población.

1º. Desde hace varios años los campilleros venimos sufriendo numerosos problemas con el suministro eléctrico en nuestras casas (cortes, bajadas y subidas de tensión, etc...) ocasionándonos cuantiosos perjuicios y molestias, a pesar de pagar puntualmente la correspondiente factura. Ante estos continuos problemas que soportamos los campilleros, los diferentes equipos de gobiernos no han hecho nada en estos años para intentar darle solución.

Por todo lo expuesto los Concejales Andalucistas ROGAMOS al actual Equipo de Gobierno que asuma sus responsabilidades y cumpla con los ciudadanos dando explicaciones a esta situación, resolviendo de una vez el problema de efectividad y dando a los campilleros la calidad de vida que se merecen.

2º. La rotura de una tubería de la red de canalización de la higiene ha estado perjudicando a los vecinos de la zona en la que se instalan las atracciones durante la Feria.

Además de malos olores, existía un grave riesgo para la salud pública al esparcirse sin ningún control las aguas fecales por la zona. Los vecinos se pusieron en contacto con los Concejales Andalucistas para informarnos que a pensar de haberlo



puesto en conocimiento de las autoridades municipales desde hacía más de dos meses, ningún técnico ni personal municipal se había presentado en la zona ni se había dado solución al problema.

Ante esta situación, desde el Partido Andalucista nos pusimos en contacto con la empresa encargada del Servicio (GIAHSA) el día 3 de Marzo de 2.010, la cual no tenía conocimiento de esta incidencia y procedieron con premura a su arreglo.

Los andalucistas ROGAMOS al Equipo de Gobierno una mayor implicación para solucionar con eficiencia los problemas que afectan a los campilleros con especial atención a los relacionados con la salud y el medio ambiente.

**3º.** Algunos vecinos de Traslasierra se han puesto en contacto con los Concejales Andalucistas para mostrar su malestar ante las malas condiciones en la que se encuentra la Aldea, en concreto se quejan de la situación de abandono que sufren por parte de los regidores municipales.

Desde el Partido Andalucista les hemos comunicado que el Pleno Municipal dio luz verde por unanimidad en 2.009 a 3 proyectos en la pedanía campillera, en concreto estos proyectos consisten en la “creación de un mirador turístico” a través de la ADTS (Asociación de Desarrollo Turístico Sostenible) Faja Pirítica y “construcción y/o mejoras en camino/s rural por parte de la Diputación: Camino desde la Aldea a la Fuente Pública de Traslasierra y acceso a la Aldea desde el Camino Real (esta a propuesta del Partido Andalucista)”, pero aún las obras no se han acometido y no se tiene conocimiento de cuando comenzaran.

Por todo lo expuesto, ROGAMOS que se aceleren los trámites para que estas actuaciones se lleven a cabo lo antes posible y no en los meses próximos a las Elecciones Municipales, como es costumbre. Además, exigimos que se lleven a cabo otras intervenciones de urgencia en la Aldea, debido a que es lamentable el estado en el que se encuentran las instalaciones deportivas y recreativas, así como el pavimento de determinadas zonas de Traslasierra, también demandamos que se lleven a cabo trabajos de mejora tanto en el pilar como en la fuente pública, así como en la iglesia antes de que estado ruinoso sea irreversible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, La Sra. Alcaldesa Presidenta ordena levantar la sesión, siendo las quince horas y tres minutos en el lugar y fecha al principio indicados, de todo lo cual, como Secretario Accidental, doy fe y certifico.-